



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 103

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA PRESTAR SERVICIO EN MISIONES DIPLOMÁTICAS Y REPRESENTACIONES PERMANENTES DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN EL EXTERIOR.

Asunción, 19 de febrero de 2021

VISTO: El Memorándum VMAAT/SG/N° 67/2021 del 15 de febrero de 2021, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, a través del cual el Secretario General solicita la gestión de la firma de la Resolución por medio de la cual se autoriza la contratación de personal para prestar servicio en Misiones Diplomáticas y Representaciones Permanentes de la República del Paraguay en el exterior; y

CONSIDERANDO:

La Ley N° 6672/2021 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021" y su Decreto reglamentario N° 4780/2021.

Que por Nota RP/ALADI-MERCOSUR/N° 248/2020 del 16 diciembre de 2020, la Representación Permanente del Paraguay ante la Aladi y el Mercosur solicita la contratación del señor Henry Núñez Pacheco, para prestar servicio en calidad de chofer y de apoyo administrativo en esa Representación Permanente.

Que por Nota RP/ALM/N° 27/2021 del 22 de enero de 2021, la Embajada de la República del Paraguay ante la República Federal de Alemania solicita la contratación del señor Alberto Joel Prado, para prestar servicio en calidad de chofer en esa Misión Diplomática.

Que por Nota RP/EUA/N° 11/2021 del 8 de enero de 2021, la Embajada de la República del Paraguay ante los Estados Unidos de América, solicita la contratación del señor Hugo Enrique Elli, para prestar servicio en calidad de chofer en esa Misión Diplomática.

Que los contratos deben ser aprobados por Resolución, de conformidad con las normas vigentes establecidas para la contratación de personal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar la contratación de personal para prestar servicio en Misiones Diplomáticas y Representaciones Permanentes de la República del Paraguay en el exterior, de conformidad con la disponibilidad presupuestaria y el Plan Financiero del Ministerio de Relaciones Exteriores asignado en forma mensual en las respectivas Fuentes de Financiamiento: 10 – Recursos del Tesoro y/o 30 Recursos Institucionales, cuya distribución será autorizada por la Dirección General de Administración y Finanzas, conforme se detalla a continuación:

hg.



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 103

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA PRESTAR SERVICIO EN MISIONES DIPLOMÁTICAS Y REPRESENTACIONES PERMANENTES DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN EL EXTERIOR.

-2-

N° de Contrato	Documento N°	Nombre y Apellido	Categoría y Denominación	Objeto de Gasto y F.F	Salario a percibir en USD	Vigencia del Contrato	Lugar donde prestará servicio
EC241	3649248	Henry Núñez Pacheco	XD7-Técnico/a	146, F.F.10	1.000	Del 1 de marzo al 30 de junio de 2021	Representación Permanente del Paraguay ante la Aladi y el Mercosur
EC242	EC1705072062	Alberto Joel Prado	XD7-Técnico/a	146, F.F.10	2.200	Del 1 de marzo al 30 de junio de 2021	Embajada del Paraguay en Alemania
EC243	4703978	Hugo Enrique Eli	XD7-Técnico/a	146, F.F.10	2.500	Del 1 de marzo al 30 de junio de 2021	Embajada de Paraguay en los Estados Unidos de América

N° _____

Art. 2° Autorizar a los respectivos Jefes de Misión a firmar, como representante del Estado paraguayo – Ministerio de Relaciones Exteriores, el contrato de prestación de servicios pertinente.

Art. 3° Autorizar a la Directora de Recursos Humanos a firmar, como representante del Ministerio de Relaciones Exteriores, el contrato de prestación de servicios pertinente.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Euclides Acevedo
Ministro